



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO (ASTURIAS)

CERTAMEN DE PINTURA NICANOR PIÑOLE. CATEGORÍA LIBRE

- 1ª.- Se convoca el XIX Certamen de Pintura "NICANOR PIÑOLE/2010".
- 2ª.- Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras de técnica y tema libre.
- 3ª.- **El tamaño de los cuadros no podrá exceder de 120 x 100 cm.**, excepcionalmente, la Comisión Organizadora podrá admitir obras que difieran moderadamente de la medidas señaladas.
- 4ª.- Cada obra podrá llevar en su parte posterior una reseña en la que figure datos de identificación, fecha y lugar de nacimiento del autor, título, dimensiones y técnica de la obra.
- 5ª.- Las obras deberán ser originales e inéditas en este Certamen.
- 6ª.- Se establecen un único premio dotado con 2.500 € al que se aplicará la retención del I.R.P.F. correspondiente.
- 7ª.- El Premio podrá ser declarado desierto por el jurado.
- 8ª.- El jurado podrá establecer los accésit que crea convenientes.
- 9ª.- La Obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, que se reservará su utilización posterior.
- 10ª.- El Jurado estará integrado por personalidades de la cultura del Principado de Asturias

- 11ª.- El fallo del jurado será inapelable.
- 12ª.- **El Plazo de recepción de las obras será del 3 al 21 de mayo de 2010**, ambos inclusive, en días laborables de las 16,00 a las 20,30 horas, y se hará en la Casa de la Juventud de S.M.R.A. en Sotrondio, Paseo San Martín nº 30, 33950 Sotrondio.
- 13ª.- Con todas las obras seleccionadas se montará una exposición en la Casa de la Juventud de San Martín del Rey Aurelio, Sotrondio, inaugurándose el día 3 de junio a las 18,00 horas y manteniéndose abierta hasta el día 18 de junio, que tendrá lugar el acto de clausura y entrega de premios, a las 18,00 horas en el Aula Cultural "La Plaza", Sotrondio.
- 14ª.- Finalizada la exposición, los artistas deberán retirar sus obras en el plazo de 20 días, pasados los cuales la Comisión Organizadora no se considera custodia de las mismas. Para proceder a la retirada de los cuadros, habrá que presentar el recibo expedido en el momento de la inscripción.
- 15ª.- La Comisión Organizadora cuidará con esmero de las obras que se presenten en el Certamen, pero no se hace responsable de los daños que accidentalmente pudieran sufrir.
- 16ª.- La participación en el Certamen implica la aceptación de las presentes bases, quedando el jurado facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas.
- 17ª.- La Comisión Organizadora ofrecerá a los medios de comunicación social información del desarrollo del Certamen y demás actos que se dispongan a él.